RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

LA SUBDIRECTORA DE ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución de Ordenación del Gasto No. 1726 del 04 de noviembre de 2025 y la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD."*.

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Subdirección Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES- SA-SI-003-2026, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del análisis de mercado, estudios previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 30 de marzo de 2026.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales, fueron resueltas conforme al cronograma de la entidad.

Que el día 22 de abril de 2026, el IDARTES profirió la Resolución No. 365 del 2026 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que durante el término de la publicación del pliego definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y respondidas mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

Que el día 28 de abril de 2026, se expidió la Adenda No. 1 la cual modificó el pliego de condiciones y el cronograma del proceso.

Que de conformidad al cronograma del proceso, el día 4 de mayo de 2026 a las 8:00 AM, se realizó el cierre del proceso para la recepción de ofertas, plazo en el cual se recibieron 4 ofertas de la siguiente manera:

LOTE I

1. UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026: STAGE ENTERTAINMENT SAS (70%), ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN SAS (30%)

LOTE II

1. ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S
2. UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026 P-F: STAGE ENTERTAINMENT SAS (80%), ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN SAS (20%)
3. UNIÓN TEMPORAL IDARTES 003-2026-1: AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS (50%) Y DANIEL ENRIQUE ORJUELA MEDINA (50%)

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

Que, el día 6 de mayo de 2026**,** se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

CUADRO RESUMEN

LOTE I

PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

LOTE I

PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026 P-F	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 003-2026-1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 6 de mayo de 2026 y hasta el 12 de mayo de 2026, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanación a sus propuestas.

CUADRO RESUMEN

LOTE I

PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTE I

PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026 P-F	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL IDARTES 003-2026-1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Que, teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso, el día 14 de mayo de 2026, se emitió el segundo informe de verificación de requisitos habilitantes de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1882 de 2018, articulo 5 Parágrafos 1y 2.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

Que el día 14 de mayo de 2026, se expidió la Adenda No. 2, por medio de la cual, por solicitud del Comité técnico se modificó el cronograma del proceso, en cuanto a la hora de apertura de la propuesta económica y subasta.

Que el día 14 de mayo de 2026, se expidió la Adenda No. 3, por medio de la cual, por solicitud del Comité técnico se modificó el cronograma del proceso, en cuanto a la hora de la apertura de sobre económico.

Que previo a la apertura del sobre económico los proponentes UT IDARTES 2026 P-F, UT IDARTES 003-2026-1 y DANIEL ENRIQUE ORJUELA MEDINA en calidad de proponente interesado, mediante mensaje en la plataforma SECOP II, presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que una vez recibido las observaciones de los proponentes, el comité técnico evaluador procedió a la revisión de los mismos, el cual ratificó el informe que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que se procedió a la apertura del sobre económico correspondiente a los proponentes habilitados en cada uno de los lotes. Posteriormente, la parte financiera del comité evaluador, una vez surtido el trámite de verificación del valor de cada uno de los ítems de las ofertas económicas, encontró que las mismas no superan precios unitarios, ni se constituyen en precios artificialmente bajos.

Que, en razón que el número de proponentes habilitados por LOTE I y II es UNO **(1) solo por cada uno**, no se realizará la subasta. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único proponente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y el mismo se encuentre habilitado, se procederá a su adjudicación, el cual corresponde, así:

Lote 1 a la **UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026** y el Lote II a la **UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026 P-F.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-003-2026**, cuyo objeto consiste en: *"**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**", así:*

LOTE I: Al proponente **UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026**, integrado por **STAGE ENTERTAINMENT SAS** (Con el 70% de participación), representada por Jaime Dussan Salazar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.402.054 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal; y **ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS** (Con el 30% de participación), representada por Jaime Dussan Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.324.101 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal, por el valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.600.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

PARAGRAFO: El contrato se ejecutará de acuerdo con los precios fijos unitarios de conformidad con la propuesta adjudicada.

LOTE II: Al proponente **UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2026 P-F**, integrado por **STAGE ENTERTAINMENT SAS** (Con el 80% de participación), representada por Jaime Dussan Salazar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.402.054 de Bogotá, quien

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

actúa en su calidad de representante legal; y **ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS** (Con el 20% de participación), representada por Jaime Dussan Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.324.101 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal, por el valor de **MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.032.044.674)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

PARAGRAFO: El contrato se ejecutará de acuerdo con los precios fijos unitarios de conformidad con la propuesta adjudicada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

LOTE I:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN	FUENTES DE RECURSO	DESTINACIÓN DEL GASTO
2468	O230117 33012024 0146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O23202020099 6290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURS OS DISTRIT O	$6.600.000.000	10/04/2026	20241 10010 146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernacion es)	Inversión

LOTE II:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN	FUENTES DE RECURSO	DESTINACIÓN DEL GASTO
2473	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O23202020099 6290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURSO S DISTRITO	$800.000.000	10/04/2026	20241 10010 146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernacio nes)	Inversión
2475	O230117330120240087	Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.	O23202020099 6290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURSO S DISTRITO	$172.000.000	10/04/2026	20241 10010 087	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernacio nes)	Inversión

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

2523	O23011733 0120240064	Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	O23202020099 6290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA	$60.044.674	17/04/2026	20241 10010 064	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 – May - 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES
SUBDIRECTORA DE ARTES
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Comité Evaluador	Alexandra Pérez Perdomo - Contratista Subdirección Jurídica	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes – producción	
	Angie Dayhana González Dávila - Contratista Subdirección de las Artes	
	Edwin Jesús García Mora - Contratista Subdirección de las Artes	
	Mónica Andrea González Osorio - Contratista Subdirección de las Artes	
	Julian David Remolina Alarcón - Contratista Subdirección de las Artes – producción	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes – producción	
	Julio Ernesto Avellaneda Vasquez - Contratista Subdirección de las Artes – producción	
	Adriana Marcela Manosalva Narvaez - Contratista Subdirección de las Artes, Producción	
	Bibian Daniela Castellanos Aldana - Contratista Subdirección de las Artes, Producción	
	Santiago Franco Millan - Contratista Subdirección de las Artes, Producción	
	Xiu Valentina Rodriguez Gómez - Contratista Subdirección de las Artes	
	Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Subdirección de las Artes	
	Lina Samaca Contratista Contabilidad SAF	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 496
(15 – May - 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-003-2026"

	Milton Ortiz - Profesional Universitario SAF	
	Julie Duarte - - Profesional Especializada SAF	
Revisó:	Juliana Fernanda Rámirez – Gerente de Contratación	
Revisó y aprobó:	Alexandra Pérez Perdomo - Profesional Universitario Oficina Jurídica	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co